



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 090-2019-MDJ/A

Jayanca, 08 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1342-2019-MDJ/TD, presentado por el Presidente, Tesorero y Secretaria del Comité de Agua Potable del Centro Poblado Miraflores El Márquez, del distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, solicitando apoyo con 50 tubos de 3" y 70 tubos de 1 1/2" para la instalación de servicio de agua potable.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, mediante expediente administrativo N° 1342-2019-MDJ/TD, presentado por el Presidente, Tesorero y Secretaria del Comité de Agua Potable del Centro Poblado Miraflores El Márquez, del distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, solicitando apoyo con 50 tubos de 3" y 70 tubos de 1 1/2" para la instalación de servicio de agua potable, en beneficio de las familias que residen en dicho Centro Poblado.

Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo al Comité de Agua Potable del Centro Poblado Miraflores El Márquez, del distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque, consistente en 50 tubos de 3" y 70 tubos de 1 1/2" para la instalación de servicio de agua potable en beneficio de los moradores que residen en el indicado Centro Poblado.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Gerente Municipal ordenar al área correspondiente atender el apoyo especificado en el artículo primero y se dé cumplimiento a la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- Gerencia Municipal
- Interesados
- Logística
- Archivo
- JCMN/Alc.
- NTD/Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
Ing. Aldo César Mendoza Romero
ALCALDE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Jayanca, 03 de mayo de 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA

TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR:
JULIO CESAR MUNDACA NUNURA
ALCALDE DE MA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
JAYANCA.

Exp. N° 1342

Folio: 01

Fecha: 05-07-2019

Hora: 9:44 A.M.

ASUNTO: APOYO CON TUBOS PARA INSTALACIÓN SERVICIO DE
AGUA POTABLE A LOS MORADORES DEL C.P. MIRAFLORES
- EL MARQUEZ - JAYANCA

El Comité de Agua Potable del Centro Poblado Miraflores del Márquez, del distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque hago llegar mi cordial saludo a su digno despacho y con respeto me presento a Usted; y expongo lo siguiente:

Que las obras que venimos realizando con la finalidad de brindar el servicio de agua potable a los moradores de nuestro Centro Poblado, que es de vital importancia, es por ello que recurrimos a Ud. Con la finalidad de solicitarle el apoyo consistente en: 50 tubos de 3" y 70 tubos de 1 1/2", con esto estará contribuyendo a que las familias se vean beneficiadas con el agua para sus domicilios. Y conociendo el su gran espíritu de colaboración con los mas necesitados, estaremos a espera de su respuesta ya que hay un buen número de ciudadanos que no cuentan con el servicio de agua potable.

Sin otro particular me despido de Ud. No sin antes manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, Dios bendiga su gestión, su familia y trabajo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
SECRETARIA GENERAL

Exp. N° 173

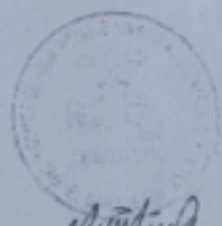
N° de Folios: 01

Fecha: 15/04/19

Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 1229	Firma:
N° de Folios: 01	
Fecha: 09-04-19	Hora: 11:00

Atentamente;



Tesorero

Rosel Barrios R
42448789

Secretaria

Presidente